

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN CHINCHA - REGIÓN ICA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Alto Larán, 26 de Abril del 2016

Oficio N° 0168-2014-MDAL.

SEÑOR : Manuel Gerardo Pedro Pulgar-Vidal Otálora.
MINISTERIO DEL AMBIENTE.
Avda. Javier Prado Oeste – N° 1440.
San Isidro – LIMA.

Ministerio del Ambiente
Tra. N°
07524-2016
Clave:k074
04-05-2016 12:48 N° Folios: 35

ASUNTO : Remisión de Denuncias ambientales. -

Por medio del presente, es sumamente grato dirigirme a Ud. para expresarle mis saludos cordiales, en nombre del Concejo Municipal que Presido, y en especial el mío propio. A la vez de acuerdo al Informe N° 018-2016-OMA/MDAL del Sub Gerente (e) de la Oficina Medio Ambiente de ésta Municipalidad, y a lo recomendado por la OEFA – Ica ; adjunto al presente, le estoy remitiendo un file de 34 fs., que contiene 04 (cuatro) expedientes de Denuncias Ambientales recibidas en mi representada ; a fin de que se sirvan tramitarlo conforme a las disposiciones emitidas por la Ley General del Ambiente.

Esperando que contar con vuestra especial atención al presente ; hago propicia la ocasión para testimoniarle los sentimientos de mi distinguida consideración y estima.

Atentamente :

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN
ANA M. SOTTECCANI ALTAMIRANO
ALCALDESA

MINISTERIO DEL AMBIENTE
Procuraduría Pública
Especializada en Delitos Ambientales
05 MAY 2016
RECIBIDO
Firma: Hora:

INTERNATIONAL DISTRICT
OF THE
COUNCIL OF THE



[The main body of the page contains several paragraphs of extremely faint, illegible text. The text is too light to be transcribed accurately.]



En el Distrito Alto Larán, a los Once días del mes de Febrero del Año dos mil Quince siendo las Ocho de la mañana, el que suscribe Sr. Jefe de Juzgado Sr. Andrés Jiménez Tasayco Juez de Paz de este Distrito con Aplicación de la Ley N° 26501 y los Artículos 14° y 16° de la Ley del Notariado Decreto Ley N° 26002, Legalizo la apertura del presente Libro Denominado "ACTAS" Correspondiente al REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES. -

A Solicitud de la Sr. Ana Mercedes Sotterocani Altamirano, ALCALDESA Identificada con DNI N° 21-878470, el mismo que consta de 200 Fojas en -- Cada uno de los Cuales esta en un Sello. Este Libro queda registrado bajo el número 01-01/2015 en mi registro Cronológico de Legalización de apertura de libros Correspondiente al presente Año de lo que doy fe.



Andrés C. Jiménez Tasayco
 ANDRÉS C. JIMÉNEZ TASAYCO
 JUEZ DE PAZ
 DISTRITO DE ALTO LARÁN - CHINCHA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN

FORMULARIO DE REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES

I DATOS DEL DENUNCIANTE:

NOMBRES Juana
APELLIDO PATERNO Villa
APELLIDO MATERNO ESPINOZA
DNI 43652542
DEPARTAMENTO ICA
PROVINCIA CHIRCHA
DISTRITO ALTO LARAN
Celular

PERSONA JURIDICA
Razón social
Representante legal
N° RUC
DIRECCION
DEPARTAMENTO
PROVINCIA
DISTRITO
CELULAR

2: DENUNCIAS PREVIAS

Has realizado denuncias previas SI NO

Obtuvo respuesta SI NO

Ante que entidades

CUAL FUE LA RESPUESTA

.....
.....
.....
.....
.....
.....

DESEA QUE SE MANTENGA EN RESERVA SU IDENTIDAD : SI NO

3 DATOS DEL DENUNCIADO

PERSONA NATURAL

NOMBRES

..... Fidel

APELLIDO PATERNO

..... Fernandez

APELLIDO MATERNO

..... Huasaca

DNI

DEPARTAMENTO ICA

PROVINCIA CHINCHA

DISTRITO Dpto. Loreto

Celular

PERSONA JURÍDICA

Razón social

Representante legal

N° RUC

Dirección

Celular

iii : DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

Dirección C.P. SANTA ANA.....

Departamento

Provincia

DISTRITO

Ica.....

CHINCHA.....

ALTOLACON

Lo Denunciante Manifiesto que al costado de su domicilio de cría cerdo produciendo la Proliferación de moscas.

4 REFERENCIA

Camino al Distrito de ALTO LACON a la margen derecha

DOCUMENTOS O MUESTRA SUSTENTATORIA:

.....
.....
.....
.....
.....

5 COMPONENTES AMBIENTALES

Agua	suelo	aire	ruidos	flora
-----	-----

- 1 emisiones de gases y humos negros
- 2 vestimentos de líquidos
- 3 vestimentos sólidos
- 4 actividad productiva *crionzo de cedras*
- 5 radiaciones no tonizantes
- 6 tala indiscriminada
- 7 partículas al aire

6 .DOCUMENTOS O MUESTRAS SUSTENTATORIA

Adjuntar documentación o muestra

Documento

.....
.....
.....

INSTITUCIONES COMPETENTES

Indicar:

Sub Gerencia de medio ambiente y
La Secretaria Tecnico de defensa civil.
.....
.....
.....
.....

7 ANEXOS

.....
.....
.....
.....
.....
.....



27

ACTA DE DENUNCIA AMBIENTAL

N° DE EXPEDIENTE: 208

FECHA: 02 DE FEBRERO DEL 2015

ADMINISTRADO: FIDEL FERNANDEZ HUARACA

ACTIVIDADES: COMERCIAL

FECHA DE SUPERVISION: 03 DE FEBRERO DEL 2015

FECHA DE TÉRMINO DE LA SUPERVISION: 20 DE FEBRERO DEL 2015

N° DE ACTA DE SUPERVISION: 01/2015-OMA

DEMANDANTE Y/O DENUNCIANTE: JUANA VILLA ESPINOZA

DNI: 43652542

LUGAR: CENTRO POBLADO SANTA ANA MZ C LT 21

MOTIVO DE LA DENUNCIA: La denunciante indica que al lado izquierdo de su vivienda de propiedad del sr Fidel Fernández huaraca se cría cerdos ocasionado la proliferación de mosca afectado la salud de sus niños de denunciante

HECHOS ENCOTRADOS: se acudió a la verificación encontrándose que el propietario cría cerdos en su totalidad tenía 9 cerdos

COMPROMISO ASUMIDOS: El día 20 de febrero se acudió a la verificación en compañía de la encargada de la oficina de defensa civil la sr pilar Magallanes Aburto y el encargado de la oficina de medio ambiente el sr carlos Callirgos Romero llegado a un acuerdo con el propietario **que dentro de un mes calendario se estará evacuado los cerdos** y se comprometió a fumigar para evitar la proliferación de moscas se procedió a la firmas de los acuerdos

DEFENSORÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE ALTO LARÁN
Carlos Callirgos
CARLOS A. CALLIRGOS ROMERO
ERC. MEDIO AMBIENTE

DEFENSA CIVIL ALTO LARÁN
Pilar Magallanes Aburto
Pilar Magallanes Aburto
SECRETARÍA TÉCNICA

Juana Villa Espinoza
Juana villa espinoza.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN

FORMULARIO DE REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES

I DATOS DEL DENUNCIANTE:

NOMBRES ANA cecilia
APELLIDO PATERNO AYALOS
APELLIDO MATERNO SARAYIA
DNI 43013607
DEPARTAMENTO Ica
PROVINCIA CHINCHA
DISTRITO ALTO LARAN
Celular

PERSONA JURIDICA
Razón social
Representante legal
N° RUC
DIRECCION
DEPARTAMENTO
PROVINCIA
DISTRITO
CELULAR

2: DENUNCIAS PREVIAS

Has realizado denuncias previas SI NO

Obtuvo respuesta SI NO

Ante que entidades

CUAL FUE LA RESPUESTA

.....
.....
.....
.....
.....
.....

DESEA QUE SE MANTENGA EN RESERVA SU IDENTIDAD : SI NO

3 DATOS DEL DENUNCIADO

PERSONA NATURAL

NOMBRES

..... Olinda

APELLIDO PATERNO

..... Risco

APELLIDO MATERNO

..... Ramos de Rosas

DNI 08276039

DEPARTAMENTO ICA

PROVINCIA CHINCHA

DISTRITO ALTO LAYAN

Celular

PERSONA JURÍDICA

Razón social

Representante legal

N° RUC

Dirección

Celular

iii : DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

Dirección

Departamento

Provincia

DISTRITO

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

4 REFERENCIA

Entrada al distrito de Alto Laron en el
centro Poblado 13 de Junio.
.....
.....

100

REPORT

1. Introduction

2. Objectives

3. Methodology

4. Results

5. Discussion

6. Conclusion

7. References

APPENDIX

TABLE

FIGURE

1.1.1. The first part of the report discusses the background of the study and the objectives of the research. It also outlines the methodology used in the study and the results of the research. The second part of the report discusses the results of the research and the implications of the findings. The third part of the report discusses the conclusions of the research and the recommendations for further research.

1.1.2. The first part of the report discusses the background of the study and the objectives of the research. It also outlines the methodology used in the study and the results of the research. The second part of the report discusses the results of the research and the implications of the findings. The third part of the report discusses the conclusions of the research and the recommendations for further research.

DOCUMENTOS O MUESTRA SUSTENTATORIA:

un memorial firmado por 33 personas.
.....
.....
.....
.....

5 COMPONENTES AMBIENTALES

Agua	suelo	aire	ruidos	flora
-----	-----

- 1 emisiones de gases y humos negros
- 2 vestimentos de líquidos
- 3 vestimentos sólidos
- ④ actividad productiva crianza de aves
- 5 radiaciones no tonizantes
- 6 tala indiscriminada
- 7 partículas al aire

6 .DOCUMENTOS O MUESTRAS SUSTENTATORIA

Adjuntar documentación o muestra

Documento

.....
.....
.....

INSTITUCIONES COMPETENTES

Indicar:

Sub Gerencia de Medio Ambiente e Inspectores
Del Hospital San José, Gobernador del distrito
La Policía nacional:

.....
.....
.....

7 ANEXOS

.....
.....
.....
.....
.....
.....

“Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación”

MEMORIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN
RECEPCIÓN
 Recibido el: 06 - 04 - 15
 Hora: 08:03 am N° 0832
 Folios: 03
 Firma: *Ruf*

Sra.:
Ana Mercedes Sotteccani Altamirano
ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN

De nuestra especial consideración:

Los que suscribimos el presente documento, vecinos y moradores del Centro Poblado 13 de Junio, nos dirigimos a Ud., con la finalidad de exponer nuestro reclamo y queja referente a la granja de aves que se encuentra ubicadas en Centro Poblado 13 de Junio y alrededores.

Como es de conocimiento público, las enfermedades provienen por el mal olor que emanan las aves, pollos u otros tipos de animales que se encuentra en las granjas en diversas viviendas en el casco urbano de nuestro Centro Poblado, pues los animales de granja transmiten enfermedades y repercute en la salud y genera costo a la salud humana y sufrimos aquellos que por casualidad vivimos cerca de estas granjas y que estamos expuestos a la contaminación sobre todo nuestros niños.

Debido a ello; hay una proliferación de hepatitis "B", en nuestro distrito, lo que representa un constante peligro para la población, situación que viene generando malestar y descontento en los moradores de nuestro Centro Poblado y lo más indignante es que ante el reclamo verbal de manera pacífica a los propietarios de estas granjas nos hacen caso omiso a nuestro reclamo.

Motivo por el cual acudimos a su despacho muy respetuosamente para que tenga en bien coordinar y/o autorice a quien corresponda la inspección de todas las granjas que se encuentra ubicada en Centro Poblado 13 de Junio y alrededores y en especial la que se encuentra situada en la Mz. 9 Lt. 01 de propiedad de la Sra. Clorinda Risco, para evitar y prevenir enfermedades de nuestros niños y de la población en general.

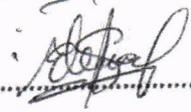
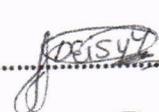
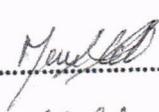
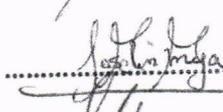
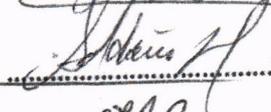
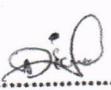
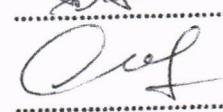
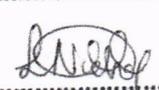
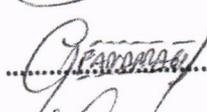
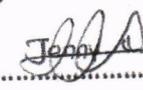
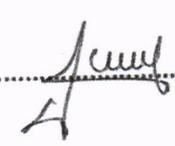
Por lo expuesto señora Alcaldesa, en atribución del uso de nuestros derechos ciudadanos y colectivos, exigimos a usted, nos apoye con lo peticionado

Seguros de contar con su atención, nos suscribimos de usted los que a continuación firmamos el presente memorial.

13 de Junio, 01 de Abril del 2015.

- 1. Carlos A. Vico GOMEZ 40930809 *[Firma]*
- 2. Ana Cetzhu Pualos Saravia 43013607 *[Firma]*
- 3. Elona Boello Magallanes 41922280 *[Firma]*
- 4. Vilma Romo Pariona 21862619 *[Firma]*
- 5. Luz Edith Yeren Magallanes 40438239 *[Firma]*
- 6. Milagros Pilar Guillen 43702612 *[Firma]*

*Encargado de
 Para a Pueblo
 Amistoso*
[Firma]

- 7.- CONDON HUALLAGA RICHARD 41872611 
- 8.- Elena Magalanes Anton 21791569 
- 9.- DEISY YEREN MAGALLANES 41631417 
- 10.- Jesus Manuel Louvo Quispe 47533013 
- 11.- RICARDO GUILLEN MARRUQUE 70144728 
- 12.- JOSELIN SEBASTIAN AMORETI 72658229 
- 13.- Robert Saldana Henrique 41777365 
- 14.- Jorge Yanez Flores 43299641 
- 15.- Donayre Gutierrez Soledad 45950557 
- 16.- donayre Gutierrez Diana 43493145 
- 17.- PICO M PICO SIMON 27995592 
- 18.- LILLONA NICHO HERRERA 15740305 
- 19.- Roxana Albrado Fernandez 48502717 
- 20.- CARLOS FARRARAO LEVANO 80309085 
- 21.- DIANITA ROSA HUILOCA 41962529 
- 22.- Jenny Lorena Pacheco Flores 40727442 
- 23.- Julio Cevallos Lucha 22279202 
- 24.- Brian Ramos Coachachi 71754658 

26.-	Shumpson Muelo Mirilla	45201740	Mirilla
27.-	Alexandro Cortez Jarquez	21817363	Jarquez
28.-	Melchorita Ramos Cochachi	76566194	Ramos
29.-	Gina Paola Ramos Yacayo	41777650	Yacayo
30.-	Sofia Maricela Chavaris Poma Peve	21878454	Chavaris P.
31.-	Jose Daniel Macallanes Horartua	21817783	Horartua
32.-	Elizabeth Penaloza Almeyda	21886082	Almeyda
33.-	Cesar Antonio Geimardo M.	41746119	Geimardo M.
34.-			
35.-			
36.-			
37.-			
38.-			
39.-			
40.-			
41.-			
42.-			
43.-			

ACTA DE INSPECCION Y COMPROMISO POR DENUNCIA AMBIENTAL

En el Distrito de Alto Larán, Provincia de Chíncha Alta, siendo las 10:15 am del día 23 Abril de 2015, nos constituimos en el Centro Poblado 13 de Junio Mz.09, Lt.01, del Distrito de Alto Larán, denominado granja de aves de postura, en un promedio de 2500 gallinas, de propiedad de la Sra., Olinda Risco Ramos de Rosas, identificada con DNI N°08276038, corroborando la denuncia de índole Ambiental que se presentaron los moradores, firmado por un total de 33 personas, mediante un memorial registrado el 06 de Abril de horas 8:03 am, del Centro Poblado 13 de Junio, constatándose lo siguiente:

1. La explotación no cuenta con la Licencia de funcionamiento Municipal y la habilitación de crianza por parte del organismo de SENASA, lo cual inhabilita totalmente el funcionamiento de dicha explotación.
2. Confirmamos irregularidades de parte de explotación de aves; presencia de moscas, emanación y olores que pueden afectar a la población.
3. La parte denunciada representada por la Sra, Olinda Risco Ramos de Rosas identificada con DNI N°08276038, se compromete mediante este documento en un plazo de 30 días a la fecha, (a partir de 23 de Abril hasta el 23 de Mayo), para reubicar la crianza de aves fuera del Centro Poblado.
4. En dicha diligencia participaron:

Gobernación de Alto Larán: Gobernador Nelson Díaz Santiago

Representante de SENASA – CHINCHA: Médico veterinario Domingo León Gutiérrez

Representante Ministerio de Salud- Hospital San José de Chíncha:

- Inspector sanitario II: Sr. Guillermo Muñante Munayco
- Inspector sanitario II: Sr Pedro Carlos Vega Ramos.

Médico veterinario Zootecnista Daniela Caballuci.

Sub Gerente del Medio Ambiente del Distrito de Alto Larán: Sr. Carlos Callirgos Romero

En caso contrario el incumplimiento del compromiso, se derivara a las autoridades competentes para su cumplimiento.

Se cierra el acta, siendo las 11:20 am, del día 23 de Abril de 2015, para mayor veracidad, los representantes firman el compromiso en dos ejemplares entregándole una copia a la persona de denunciada.

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
HOSPITAL "SAN JOSE" - ICA

Guillermo Muñante Munayco
Guillermo Muñante Munayco
INSPECTOR SANITARIO II
OFICINA DE SALUD AMBIENTAL

GOBIERNO REGIONAL ICA
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD CHINCHA
HOSPITAL SAN JOSE

Tec. Pedro Vega Ramos
Tec. PEDRO VEGA RAMOS
INSPECTOR SANITARIO II

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN

Carlos Callirgos Romero
CARLOS CALLIRGOS ROMERO
ENC. SUB GERENCIA DEL MEDIO AMBIENTE



MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNADOR

Nelson Aurbello Díaz Santiago
NELSON AURBELLO DIAZ SANTIAGO
GOBERNADOR
DIST. ALTO LARAN - PROV. CHINCHA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
SENA-SA

M.V. Domingo León Gutiérrez
M.V. Domingo León Gutiérrez
ESPECIALISTA EN SANIDAD AGRARIA
C.M.V.P. 3815

Olinda Risco Ramos de Rosas

Sra. Olinda Risco Ramos de Rosas
DNI: 08276038
Parte demandada



Daniela Caballuci
M/17 DANIELA CABALLUCI

JUZGADO
17

ACTA DE INSPECCION Y COMPROMISO POR DENUNCIA AMBIENTAL

En el Distrito de Alto Larán, Provincia de Chincha Alta, siendo, las 10: 15 am del día 23 Abril de 2015 , nos constituimos en el Centro Poblado 13 de Junio Mz.09, Lt.01, del Distrito de Alto Larán, denominado granja de aves de postura, en un promedio de 2500 gallinas, de propiedad de la Sra., Olinda Risco Ramos de Rosas, identificada con DNI N°08276038, corroborando la denuncia de índole Ambiental que se presentaron los moradores, firmado por un total de 33 personas, mediante un memorial registrado el 06 de Abril de horas 8:03 am, del Centro Poblado 13 de Junio, constatando lo siguiente:

1. La explotación no cuenta con la Licencia de funcionamiento Municipal y la habilitación de crianza por parte del organismo de SENASA, lo cual inhabilita totalmente el funcionamiento de dicha explotación.
2. Confirmamos irregularidades de parte de explotación de aves; presencia de moscas, emanación y olores que pueden afectar a la población.
3. La parte denunciada representada por la Sra, Olinda Risco Ramos de Rosas identificada con DNI N°08276038, se compromete mediante este documento en un plazo de 30 días a la fecha, (a partir de 23 de Abril hasta el 23 de Mayo), para reubicar la crianza de aves fuera del Centro Poblado.
4. En dicha diligencia participaron:

Gobernación de Alto Larán: Gobernador Nelson Díaz Santiago

Representante de SENASA – CHINCHA: Médico veterinario Domingo León Gutiérrez

Representante Ministerio de Salud- Hospital San José de Chincha:

- Inspector sanitario II: Sr. Guillermo Muñante Munayco
- Inspector sanitario II: Sr Pedro Carlos Vega Ramos.

Médico veterinario Zootecnista Daniela Caballuci.

Sub Gerente del Medio Ambiente del Distrito de Alto Larán: Sr. Carlos Callirgos Romero

En caso contrario el incumplimiento del compromiso, se derivara a las autoridades competentes para su cumplimiento.

Se cierra el acta, siendo las 11:20 am, del día 23 de Abril de 2015, para mayor veracidad, los representantes firman el compromiso en dos ejemplares entregándole una copia a la persona de denunciada.

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
HOSPITAL "SAN JOSÉ" - ICA

Guillermo Muñante Munayco
Guillermo Muñante Munayco
INSPECTOR SANITARIO II
OFICINA DE SALUD AMBIENTAL

GUBIERNO REGIONAL ICA
UNIDAD EJECUTORA EN SALUD CHINCHA
HOSPITAL "SAN JOSÉ"

Pedro Vega Ramos
Tec. PEDRO VEGA RAMOS
INSPECTOR SANITARIO II

Olinda Risco Ramos de Rosas

Sra. Olinda Risco Ramos de Rosas
DNI: 08276038
Parte demandada

[Signature]

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ALTO LARAN

Carlos Callirgos Romero
CARLOS CALLIRGOS ROMERO
ENC. SUB GERENCIA DEL MEDIO AMBIENTE



Nelson Díaz Santiago
NELSON AURELIO DÍAZ SANTIAGO
GOBERNADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
SENA-SA ICA

[Signature]



16

ACTA DE DENUNCIA AMBIENTAL

N° DE EXPEDIENTE: 0832

FECHA: 06 de ABRIL del 2015

ADMINISTRADO: no es administrado por la municipalidad (no cuenta con licencia de funcionamiento)

ACTIVIDADES: crianza de aves en postura

FECHA DE SUPERVICION: 23 de abril del 2015

FECHA DE TÉRMINO DE LA SUPERVICION: 23 de Mayo (el plazo otorgado para el retiro de las aves)

N° DE ACTA DE SUPERVICIO: 03/OMA/MDAL

DEMANDANTE Y/O DENUNCIANTE: ANA CECILIA AVALOS SARAVIA

DNI: 43013607

LUGAR: centro poblado 13 de junio

MOTIVO DE LA DENUNCIA: CRIANZA DE AVES (en postura)

HECHOS ENCOTRADOS: se encontró que en el centro poblado 13 de junio Mz 9 Lt 01 de propiedad de la Sra. Olinda Risco Ramos de Rosas identificada con DNI 08276038 es propietaria de una granja con un total de 2500 gallinas en la que no cuenta con la autorización de senasa y tampoco cuenta con la licencia de funcionamientos se observar presencia de moscas y emanación de olores que afectan a la población.

COMPROMISO ASUMIDOS: se realizó la inspección a lugar llegado a un acuerdo con el propietario que dentro de un mes calendario se procederá a la evacuación de las aves en su totalidad

Ana C. Avalos Saravia
43013607

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN

Carlos Calligos Romero
CARLOS CALLIGOS ROMERO
ENC. SUB GERENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN FORMULARIO DE REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES

I DATOS DEL DENUNCIANTE:

NOMBRES CESAR

APELLIDO PATERNO MAGALLANES

APELLIDO MATERNO HUARHUAR

DNI 21817080

DEPARTAMENTO ICA

PROVINCIA CHINCHA

DISTRITO ALTO LARAN

Celular

PERSONA JURIDICA

Razón social

Representante legal

N° RUC

DIRECCION

DEPARTAMENTO

PROVINCIA

DISTRITO

CELULAR

2: DENUNCIAS PREVIAS

Has realizado denuncias previas SI NO

Obtuvo respuesta SI NO

Ante que entidades DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO

CUAL FUE LA RESPUESTA

Se realiza la Inspeccion a la Granja de la Familia Tax con la Presencia del Señor Gobernador, Policia nacional, centro de Salud

DESEA QUE SE MANTENGA EN RESERVA SU IDENTIDAD : SI NO

3 DATOS DEL DENUNCIADO

PERSONA NATURAL

NOMBRES

Alexandro

APELLIDO PATERNO

PACHECO

APELLIDO MATERNO

Alvaro

DNI 42827952

DEPARTAMENTO ICA

PROVINCIA CHINCHA

DISTRITO ALTO LARAN

Celular

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

Furthermore, it is noted that the records should be kept in a secure and accessible format. Regular backups are recommended to prevent data loss in the event of a system failure or disaster.

SECTION 2: REPORTING REQUIREMENTS

This section outlines the specific reporting requirements for the organization. It details the frequency and format of reports that must be submitted to the relevant authorities.

Reports should be prepared quarterly and submitted by the 15th day of the following quarter. Each report must include a detailed breakdown of the data, along with an analysis of trends and any significant variances.

SECTION 3: COMPLIANCE AND AUDIT

The organization is committed to full compliance with all applicable laws and regulations. Regular internal audits are conducted to ensure that all processes are followed correctly and that the data is accurate.

External audits are also performed by independent firms to provide an objective assessment of the organization's financial health and compliance status.

PERSONA JURÍDICA

Razón social

Representante legal

N° RUC

Dirección

Celular

iii : DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

Dirección AV. San Luis S/N

Departamento

Provincia

DISTRITO

ICA

CHINCHA

DTO. LARA

.....
.....
.....
.....
.....
.....

4 REFERENCIA

camino hacia el centro Poblado HUAMPULLO

.....
.....
.....

DOCUMENTOS O MUESTRA SUSTENTATORIA:

Memorial Firmada Por 24 Personas
.....
.....
.....
.....

5 COMPONENTES AMBIENTALES

Agua	suelo	aire	ruidos	flora
-----	-----

- 1 emisiones de gases y humos negros
- 2 vestimentos de líquidos
- 3 vestimentos sólidos
- 4 actividad productiva
- 5 radiaciones no tonizantes
- 6 tala indiscriminada
- 7 partículas al aire

6 .DOCUMENTOS O MUESTRAS SUSTENTATORIA

Adjuntar documentación o muestra

Documento

.....
.....
.....

HA

INSTITUCIONES COMPETENTES

Indicar:

..... Sub Gerencia de Medio Ambiente e Inspector
Del Hospital San Jose de Cuzco

.....
.....
.....
.....

7 ANEXOS

.....
.....
.....
.....
.....

MEMORIAL

Hora:	12:42	Nº:	1079
Folios:	02		
Firma:	<i>[Firma]</i>		

10

Los suscritos, nos dirigimos a su Despacho Sra. ANA SOTECCANI ALTAMIRANO, Alcaldesa del Distrito de Alto Larán-Chincha, para que se digne aplicar las leyes, normas, dispositivos y las medidas correctivas con respecto al funcionamiento de granja de pollos que consta de 02 galpones situado en Av. San Luis S/N. Alto Lárán en propiedad de la familia Tay, pasando el camino al cementerio-mano derecha hacia el poblado de Huampullo.

Como usted sabe Sra. Alcaldesa, en zona urbana donde viven familias, esta prohibido dar autorización para que funcionen granjas entre otros; porque debido a ello, proliferan las moscas, ratas, cucarachas, perros y zancudos que traen una serie de enfermedades, epidemias en contra de la salud humana y a la contaminación del Medio Ambiente, originando un delito contra la salud pública y acto criminal.

Por este atentado y como moradores del lugar en mención, protestamos o nos quejamos en defensa de nuestra vida, la de nuestros hijos, nietos y demás familiares y sabemos que usted como autoridad edil se servira erradicar definitivamente la mencionada granja que esta situada muy cerca de nuestras casas, exponiéndonos a una serie de contagios e infecciones y como tambien la afectación del medio Ambiente.

Le recordamos, que hace aproximadamente 02 años sucedió lo mismo y uestes solo solucionó parcialmente este problema porque ahora estamos en lo mismo; por este detalle; exigimos que esta vez, erradique definitivamente esta granja en el presente y en el futuro no extender autorizaciones a funcionamiento de granjas u otras clases de empresas que atentan contra la salud humana, teniendo en cuenta la aplicación de las normas sanitarias.

Con la creencia que nos comprendera huamanamente nuestra situación, nos despedimos y firmamos este documento:

Alto Larán, 16 de Marzo 2016

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI N°

FIRMA

CESAR MAGALLANES HUARHUA

21817080

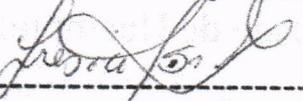
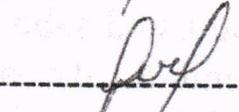
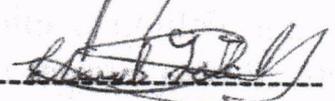
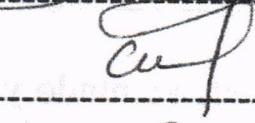
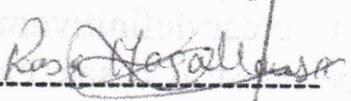
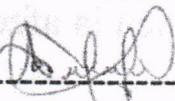
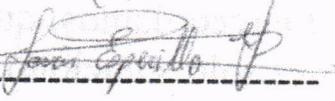
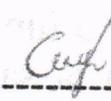
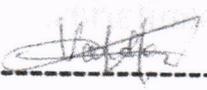
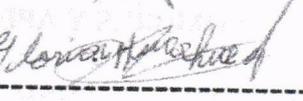
[Firma]
Para Ciudad
[Firma]

ALVARO

1201

FIRMAS MEMORIAL

09

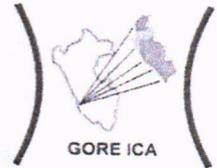
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	FIRMA
<u>José Fructo Magallanes</u>	<u>21816454</u>	
<u>LIA Magallanes XATACO</u>	<u>21835648</u>	
<u>Fresia Sánchez Magallanes</u>	<u>70145228</u>	
<u>Marta Magallanes Yataco</u>	<u>45739567</u>	
<u>Clara Teresa Magallanes</u>	<u>21816255</u>	
<u>Fernando M. Lizaso Lecudo</u>	<u>21799410</u>	
<u>Magda Y Magallanes Abanto</u>	<u>21817095</u>	
<u>Carlos Canchari Rivera</u>	<u>80026022</u>	
<u>Rosa L. Magallanes H.</u>	<u>21817114</u>	
<u>Gloria Valdez Magallanes</u>	<u>70145041</u>	
<u>Javier Esperilla Garate</u>	<u>45440192</u>	
<u>Marii Magallanes Georgina</u>	<u>21816434</u>	
<u>Cesar Voltes Magallanes</u>	<u>43078177</u>	
<u>LIANA VALDÉZ MAGALLANES</u>	<u>70137318</u>	
<u>MARTIN VALDEZ MAGALLANES</u>	<u>46665468</u>	
<u>Maria Valdez Magallanes</u>	<u>40899016</u>	
<u>GLORIA WORTHUA INCHAUTE</u>	<u>21816540</u>	



Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Salud

ÁREA DE SALUD AMBIENTAL
HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA



04

ACTA DE CONSTATAción Y COMPROMISO.

En la ciudad de ALTO LARAN siendo las 09:57 horas, del día 30 del mes de MARZO del año 2016, el personal del Área de Salud Ambiental - Hospital San José de Chincha, efectuó la inspección Ocular Sanitaria a LA CRINANZA DE AVES (GRANJA) Ubicado: AV. SAN LUIS S/N - CARRETERA A LARAN - DISTRITO DE ALTO LARAN
Propietario: ALEJANDRO PACHECO ALVARO con DNI N° 42 827 952 a fin de constatar las condiciones sanitarias ARRENDATARIO.

Base Legal:

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- D.S. N° 031-2010-s.a. Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
- R.M N° 0045-79-SA/DS. Norma Sanitaria para el Abastecimiento de Agua para Consumo Humano.
- D.S. 007-2003-S.A. Reglamento Sanitario de Piscinas.
- Directiva sanitaria N° 033.MINSA/DIGESA-V.01
- Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos
- RM N° 797-2010/MINSA; Norma Técnica de Salud para la Implementación de la Vigilancia y Control del Aedes Aegypti, Vector del Dengue en el Territorio Nacional.

y documentos respectivos, constatando lo siguiente:

- 1/ LA CRINANZA DE 5,000 AVES - NO SON LAS ADECUADAS SANITARIAMENTE, PRESENCIA DE MOSCAS.
- 2/ NO CUENTA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
- 3/ NO CUENTA CON AUTORIZACION POR SENASA.
- NO CTA CON NINGUN DOCUMENTO QUE AUTORIZEN SU FUNCIONAMIENTO.

El Sr. ALEJANDRO PACHECO ALVARO con D.N.I. H 42 82 7952 SE COMPROMETE EN REALIZAR LA VENTA TOTAL DE LAS AVES Y REALIZAR LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS CORRALES HASTA EL DIA 22 DE ABRIL DEL 2016 FECHA EN QUE CUMPLIRA EN UN 100% DE LO COMPROMETIDO DE HACER CASO OTRISO SERA DERIVADO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA SU CUMPLIMIENTO. LA VENTA DE LOS CORRALES en Y DESINFECCION

El se compromete en en días útiles, en caso contrario, el incumplimiento del Compromiso, se derivará a las Autoridades competentes para su cumplimiento Participaron como representante el Sr. SR. ALEJANDRO PACHECO ALVARO

D.N.I. H 42 82 7952

en calidad de PROPIETARIO. Teléfono 920 22 0349 por la Autoridad Sanitaria

Srs. GUILLERMO MUNIANDE MUNAYCO

Se cierra el acta a las 10:30 horas, del día 30 del mes MARZO del año 2016

Se suscribe la presente Acta en dos ejemplares una de las cuales es entregada al representante.

POR LA AUTORIDAD SANITARIA

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
HOSPITAL "SAN JOSE" - ICA
Guillermo Munande Munayco
INSPECTOR SANITARIO II
OFICINA DE SALUD AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ALTO LARAN
Carlos Calligos Romero
CARLOS CALLIGOS ROMERO
ENC. SUB GERENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

RESPONSABLE
DNI N° 42827952

ARRENDATARIO
SR. ALEJANDRO VEME PACHECO ALVARO
22/04/2016

de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN

FORMULARIO DE REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES

I DATOS DEL DENUNCIANTE:

NOMBRES Verónica
APELLIDO PATERNO cerdeña
APELLIDO MATERNO CHOYER
DNI 41718651
DEPARTAMENTO Ica
PROVINCIA CHINCHO
DISTRITO ALTO LARAN
Celular

PERSONA JURIDICA
Razón social
Representante legal
N° RUC
DIRECCION
DEPARTAMENTO
PROVINCIA
DISTRITO
CELULAR

2: DENUNCIAS PREVIAS

Has realizado denuncias previas SI NO

Obtuvo respuesta SI NO

Ante que entidades Gobernacion.....

CUAL FUE LA RESPUESTA

Le Indicaron que acuda a la oficina de Medio Ambiente

DESEA QUE SE MANTENGA EN RESERVA SU IDENTIDAD : SI NO

3 DATOS DEL DENUNCIADO

PERSONA NATURAL

NOMBRES

..... Felix.....

APELLIDO PATERNO

..... MAMANI.....

APELLIDO MATERNO

..... SOTRECCANI.....

DNI

DEPARTAMENTO ICA.....

PROVINCIA CHINCHO.....

DISTRITO ALTO LAYAN.....

Celular

PERSONA JURÍDICA

Razón social

Representante legal

N° RUC

Dirección

Celular

iii : DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

Dirección UPIS Nueva Laran.....

Departamento

Provincia

DISTRITO

ICA.....

CHINCHA.....

ALTA LARAN

La Denunciante Informa que el lote de Terraza
De Propiedad del Señor Felix mamani de esta
crisada a vez de cadorniz lo que ha afectado la
Salud de su menor Hija

4 REFERENCIA

Caxetesa o ALTA LARAN.....

DOCUMENTOS O MUESTRA SUSTENTATORIA:

.....
.....
.....
.....
.....

5 COMPONENTES AMBIENTALES

Agua	suelo	aire	ruidos	flora
-----	-----

- 1 emisiones de gases y humos negros
- 2 vestimentos de líquidos
- 3 vestimentos sólidos
- 4 actividad productiva
- 5 radiaciones no tonizantes
- 6 tala indiscriminada
- 7 partículas al aire

6 .DOCUMENTOS O MUESTRAS SUSTENTATORIA

Adjuntar documentación o muestra

Documento

.....
.....
.....

02

INSTITUCIONES COMPETENTES

Indicar:

Sub Gerencia de Medio Ambiente y Defensa
Civil del Distrito

.....
.....
.....
.....

7 ANEXOS

.....
.....
.....
.....
.....

ACTA DE DENUNCIA AMBIENTAL

Nº DE EXPEDIENTE: 0808

FECHA: 30 de marzo del 2012

ADMINISTRADO: no es administrado por la municipalidad (en cuenta con Permiso de funcionamiento)

ACTIVIDADES: crianza de oves (codorniz)

FECHA DE SUPERVISION: 31 de marzo del 2012

FECHA DE TERMINO DE LA SUPERVISION: 31 de abril del 2012 (se otorga para el plazo de las oves)

Nº DE ACTA DE SUPERVISION: 0270MAYINDAL

DEMANDANTE Y/O DENUNCIANTE: VERONICA CERDEZ CHAVEZ

DNI: 41718521

LUGAR: URBIS NUEVO LARAN

MOTIVO DE LA DENUNCIA: CRIANZA DE AVES (CODORNIZ)

HECHOS ENCOTRADOS: se encontró que el lugar situado de la vivienda de la Srta. Verónica Cerdeza de propiedad del Sr. Félix Moreno Sotillo, se realizó el cruce de oves (codorniz) en un terreno de unos 300 metros cuadrados unos 30 metros para la vivienda de la mencionada Srta. Verónica Cerdeza, también se utilizó como cruce para el predio.

COMPROMISO ASUMIDOS: se realizó la inspección a lugar referido a un acuerdo con la denunciante y el propietario que dentro de 31 días calendario se proceda a la evacuación de las oves.

Supervisor ambiental de esta zona
CARLOS CASTELLON ROSERO
DNI: 41718521